

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
Salta, 28 de Abril de 1999				
N° 15.644		Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
***		ZUVIRIA 490		
HORARIO		Teléfono N° 4214780		
Para la publicación de avisos		4400 - SALTA		
LUNES A VIERNES		***		
de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO		
		DIRECTOR		
Dr. JUAN CARLOS ROMERO				
GOBERNADOR				
Dr. EDMUNDO PIEVE				
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA				
Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO				
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO				
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.411 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2374
M. Ed. N° 1.412 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2374
M. Ed. N° 1.413 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2374
M. Ed. N° 1.414 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2374
M. Ed. N° 1.415 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2374
M. Ed. N° 1.416 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2374
M. Ed. N° 1.417 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2375
M. Ed. N° 1.418 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2375
M. Ed. N° 1.419 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2375
M. Ed. N° 1.420 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2375
M. Ed. N° 1.421 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2375
M. Ed. N° 1.422 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2376
M. Ed. N° 1.423 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2376
M. Ed. N° 1.424 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2376
M. Ed. N° 1.425 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2376
M. Ed. N° 1.426 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2376
M. Ed. N° 1.427 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2376
M. Ed. N° 1.428 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2377
M. Ed. N° 1.429 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2377
M. Ed. N° 1.430 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2377
M. Ed. N° 1.431 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2377
M. Ed. N° 1.432 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2377
M. Ed. N° 1.433 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2378
M. Ed. N° 1.434 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2378
M. Ed. N° 1.435 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2378
M. Ed. N° 1.436 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2378
M. Ed. N° 1.437 del 14/04/99 - Creación nueva división	2379
M. Ed. N° 1.438 del 14/04/99 - Creación nueva división	2379
M. Ed. N° 1.439 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2379
M. Ed. N° 1.440 del 14/04/99 - Creación nueva división	2379
M. Ed. N° 1.441 del 14/04/99 - Creación nueva división	2379
M. Ed. N° 1.442 del 14/04/99 - Creación nueva división	2379
M. Ed. N° 1.443 del 14/04/99 - Creación nueva división	2379
M. Ed. N° 1.444 del 14/04/99 - Creación nueva división	2380
M. Ed. N° 1.445 del 14/04/99 - Creación nueva división	2380
M. Ed. N° 1.446 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2380
M. Ed. N° 1.447 del 14/04/99 - Designación de personal docente	2380

RESOLUCION

N° 893 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 7	2380
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 881 - Santa Rita VI - Expte. N° 16.260	2381
N° 751 - Santa Clara I - Expte. N° 16.091	2381
N° 748 - Pueblo Viejo 5 - Expte. N° 16.043	2381

	Pág.
Nº 745 - Alpaca IV - Expte. Nº 16.034	2382
Nº 741 - Tacanorte 4 - Expte. Nº 16.313	2382
Nº 740 - Filo Medio - Expte. Nº 16.107	2382
Nº 533 - Filo Guasacho - Expte. Nº 15.855	2382
Nº 516 - Alpaca III - Expte. Nº 16.033	2383
Nº 515 - Alpaca II - Expte. Nº 16.032	2383

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 888 - Ministerio de Salud Pública Nº 9/99	2383
Nº 887 - Ministerio de Salud Pública Nº 8/99	2383
Nº 871 - I.P.D.U.V. Nº 26/99 - Nuevo Llamado	2384
Nº 870 - I.P.D.U.V. Nº 29/99 - Nuevo Llamado	2384
Nº 869 - I.P.D.U.V. Nº 28/99 - Nuevo Llamado	2384
Nº 868 - I.P.D.U.V. Nº 27/99 - Nuevo Llamado	2384

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 901 - S.O.S.P. Nº 27/99	2385
Nº 900 - S.O.S.P. Nº 26/99	2385
Nº 899 - S.O.S.P. Nº 25/99	2385
Nº 898 - D.V.S. Nº 24/99	2385

COMPRA DIRECTA

Nº 889 - Ministerio de Salud Pública	2386
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 844 - Tribunal de Cuentas Municipal cita al señor José Emilio Creche - Expte. Nº 12.432/97 y otro	2386
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 896 - Lamas, Eulogio - Expte. Nº C-04.648/97	2386
Nº 895 - Quinteros, Isabel - Expte. Nº 9.517/98	2386
Nº 894 - Martínez de Terán, Nora - Expte. Nº 1C-27.049/98	2386
Nº 883 - Arapa, Pablo - Expte. Nº C-21.331/98	2387
Nº 880 - Velazco, Juan Ramón - Expte. Nº 2C-28.357/99	2387
Nº 879 - Molina, María Angélica; Garce, Claudio - Expte. Nº 2B-71.134/95	2387
Nº 877 - Elfás, Demetrio - Expte. Nº C-27.032/98	2387
Nº 872 - Quipildor, Marcial - Expte. Nº 2-C-29.738/99	2387
Nº 864 - Guaymás, Andrés Anselmo - Expte. Nº C-28.239/98	2387
Nº 861 - Juárez, Graciela Beatriz - Expte. Nº B-99.980/97	2387
Nº 860 - Maidana, Juan Carlos; García, Alfonsa - Expte. Nº C-29.080/99	2388
Nº 859 - Ugarte, Emilia Rosa y Samuel Alejandro Mutuan y/o Muthuan y/o Mutuhan - Expte. Nº 7.730/93	2388
Nº 852 - Gutiérrez, Hermenegilda Reina - Expte. Nº 2C-03.490/97	2388
Nº 847 - Erazo, Marcelino o Erazo, Marcelino Dolores - Expte. Nº C-30.687/99	2388
Nº 843 - Oropeza, Saturnino u Oropeza Flores, Saturnino - Expte. Nº C-30.166/99	2388

REMATES JUDICIALES

Nº 892 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-09.036/98	2389
Nº 891 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-75.878/95	2389
Nº 890 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-22.077/98	2389

	Pág.
N° 886 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° C-06.764/97	2390
N° 884 - Por: Carlos Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.593/96	2390
N° 849 - Por: Ramón Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.427/93.....	2391
N° 842 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° 20.123/94.....	2391

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 846 - Rosales, Sandra Elizabeth - Expte. N° C-30.641/98.....	2391
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 867 - Zarzoso, Pascual Angel - Expte. N° C-30.894/99.....	2391
N° 808 - Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio - Expte. N° 9.639/98.....	2392

EDICTO DE QUIEBRA

N° 902 - Consic S.R.L. - Expte. N° C-28.197/98	2392
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 875 - Fernando Magnaterra y Sra. Gloria Pérez - Expte. N° C-02.620/97	2393
--	------

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

N° 885 - C & D S.R.L.....	2393
N° 878 - M.E.I. Obras y Servicios S.R.L.	2393

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 845 - León Hogar.....	2393
--------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 834 - Horizontes S.A.	2393
-------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 882 - Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	2394
---	------

ASAMBLEAS

N° 903 - Patronato del Enfermo de Lepra, para el día 29/04/99	2394
N° 897 - Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo - La Caldera, para el día 29/04/99	2395

RECAUDACION

N° 904 - Del día 27/04/99	2395
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.411 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.052/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.127 "Justo Pastor Santa Cruz" de Coronel Juan Solá, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Arancibia, José Daniel, D.N.I. N° 22.521.602, Técnico Agropecuario, como profesor interino de Ganadería I, en 3er. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Agropecuario, turno mañana, a partir del 28/12/98, por renuncia del profesor Ortiz, Héctor Gabriel, según Disposición N° 03/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.412 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.037/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.004, de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Castellanos, Fabiola Fernanda, D.N.I. N° 18.297.950, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado de Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 26/02/99, por ascenso automático de la señora Gutiérrez, Teofanes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.413 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.216/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.045 "Dr. Oscar H. Costas", de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Rodríguez, Elsa Raquel, D.N.I. N° 16.016.492, Maestra de Actividades Prácticas, como Maestra Especial de Actividades

Prácticas, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, Régimen Común, a partir del 10/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.414 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.045/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 7.034 "Córdoba" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Nolasco de Medina, María Luisa, D.N.I. N° 4.280.534, maestra idónea como, Maestra Especial de Peluquería, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, Régimen Común, a partir del 01/03/99, cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.415 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.031/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.019, departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Barrios de Nieva, Manne Elida, D.N.I. N° 20.800.871, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado de Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 01/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.416 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.908/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.007 de Rosario de Lerma, dependiente de la

Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Armella de Ramos, Claudia Alejandra, D.N.I. N° 18.197.061, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche, a partir del 25/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.417 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.175/99.

Artículo 1° - Designase en el B.S.P.A. N° 7.065 "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Rodríguez, Ramón Telmo, D.N.I. N° 5.409.286, Profesor en Química, como profesor interino de Área de Ciencias Formales, con cuatro (4) horas cátedra semanales, en 3er. Nivel Comisión "B", turno noche, carrera Bachiller con Orientación Administrativo Contable, a partir del 05/03/99 por Creación de Curso según Disposición N° 444/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.418 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.308/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.013 de Salvador Mazza, departamento San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Ayarde, Teodoro, D.N.I. N° 17.854.853, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestro de Grado de Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 23/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.419 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.034/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.004, de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora López, Iris Margarita, D.N.I. N° 23.584.504, Maestra de Educación Básica, como Maestra de Grado de Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 26/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.420 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.192/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Flores, Hugo Antonio, D.N.I. N° 16.201.132, Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas, como profesor interino de Ciencias Biológicas, con tres (3) horas cátedra semanales, en 1er. año, 1ra. división, turno tarde, carrera Ciclo Básico Unificado, a partir del 03/03/99, por renuncia de la profesora Orive, Graciela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.421 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.030/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.053 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Valdez, Paola Adriana, D.N.I. N° 23.209.704, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel Inicial, Régimen Común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.422 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.594/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Flores, Hugo Antonio, D.N.I. N° 16.201.132, Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas, como profesor suplente de Ciencias Biológicas, con tres (3) horas cátedra semanales, en 4to. año, 2da. división, turno tarde, carrera Bachiller con Computación, a partir del 09/02/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Chauque, Azucena.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.423 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.117/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.028 "Reyes Católicos" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Daura de Giménez Monge, Mercedes Herminia, D.N.I. N° 10.402.999, Profesora en Historia y Geografía, como profesora suplente de Geografía, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno vespertino, a partir del 03/03/99, y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Haddad Chamón, Verónica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.424 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.484/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.069 de la localidad de La Poma, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Serrudo, Ruth, D.N.I. N° 21.634.609, Profesora en Ciencias Económicas, como profesora suplente de Educación Cívica, en 1er. y 5to. años, únicas divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en 2do. y 3er. años, única división (fusionado según Resolución N° 465/93), con dos (2)

horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común Regionalizado, turno vespertino, a partir del 28/10/98, y mientras dure la Licencia Artículo 32 del Decreto N° 4.118/97 del profesor, Maraz, Edgar.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.425 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.922/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.052 de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Giménez, Beatriz Mónica, D.N.I. N° 14.342.889, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, turno mañana, Nivel E.G.B., Régimen Común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.426 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.210/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.138 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Peñaranda, Germán Justo, D.N.I. N° 7.254.375, Técnico de Fábrica en Instalaciones Eléctricas, en la asignatura Instalaciones Eléctrica, interino, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Electromecánica, turno noche, a partir del 08/01/99, por renuncia del profesor Guzmán, Oscar Rolando, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.427 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.966/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.094 de la ciudad de Salta,

dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora López, Norma Inés, D.N.I. N° 20.247.591, Profesora de Inglés, como profesora suplente de las siguientes asignaturas:

* Inglés, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Inglés, en 2° año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Inglés, en 2° año, 5ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Perito Comercial con especialización Administración Pública, turno noche, a partir del 17/07/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Cristina del Valle Cobos de Vaca.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.428 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.769/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.042 "Rosa Virginia Pelletier" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Castro de Cañizares, Estela Margarita, D.N.I. N° 13.258.736, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.429 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.318/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial N° 7.050 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Díaz, Manuel Antonio, D.N.I. N° 17.185.803, Profesor de Educación Especial, como Maestro de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno mañana, Régimen Común, a partir del 11/03/99, por ascenso automático de la Sra. Pérez, Nieves Noemí.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.430 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.063/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Comercio N° 5.005 "Juan XXIII" de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Rivero, Raquel Alejandra, D.N.I. N° 18.292.436, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina, en la asignatura Idioma Extranjero, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Comercial Diurno, a partir del 04/12/98, por renuncia de la profesora Elina Ruth Tobler.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.431 - 14/04/99 - Expte. N° 159-2.830/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Girón de López, Mirta Beatriz, D.N.I. N° 17.042.927, Profesora de Francés, como profesora suplente de Idioma Extranjero - Francés, en 1er. año, 5ta. división y en 2° año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, en cada curso y división. En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 03/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Vaquer de Alonso, Teresa Antonia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.432 - 14/04/99 - Expte. N° 159-2.690/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta,

dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Romano, Luis Marcelo, D.N.I. N° 14.489.646, Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como profesor interino de Educación Cívica, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 06/11/98, cambio de Situación de Revista de suplente a interino, por traslado del profesor Juan Carlos Gómez, según Disposición N° 658/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.433 - 14/04/99 - Expte. N° 159-2.390/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6.004, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Sutti, María Cecilia, D.N.I. N° 14.176.846, Promotora Socio Cultural en Teatro y Teatro de Títeres, como profesora suplente de Fundamentos de la Expresión Corporal, anual, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Expresión Corporal, turno noche, a partir del 02/09/98, por Licencia Especial con goce de haberes, Artículo 1° Decreto N° 905/98 de la Prof. Portugal, Marta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.434 - 14/04/99 - Ref. Expte. N° 159-2.668/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de la localidad de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Boggetto, Diana Ester, D.N.I. N° 5.164.685, Fonoaudióloga, como profesora interina de la asignatura Lineamientos Básicos de Fonoaudiología, anual, en 2° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, turno vespertino, a partir del 11/11/98 y hasta el 30/08/99, por designación a término de la Prof. Boggetto, Diana Ester.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la

partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.435 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.302/99.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.070 de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Rodríguez, María Angélica, D.N.I. N° 16.274.928, Profesora de Historia, como profesora suplente del Área de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel, Comisión "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Administración Contable, a partir del 02/03/99, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Daniel Alberto Mamaní.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.436 - 14/04/99 - Expte. N° 159-1.489/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.116 de El Carril, Anexo Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Visich Caro, Rossana del Carmen, D.N.I. N° 17.950.359, Profesora de Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente en los grupos que a continuación se detallan:

* Grupos I y II, Mujeres, con dos (2) horas cátedra semanales en cada uno de ellos, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas.

* Grupo V, Mujeres, en 2° año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Cocina.

En todos los casos correspondiente al turno tarde, a partir del 19/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Chocobar, Miriam Elizabeth.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.437 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.915/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 24/02/99, la creación de una nueva división de 2° año, del 1er. Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela N° 4.294 "Reverendo Antonio Dinillo" de la localidad Colonia Santa Rosa del departamento Orán, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.438 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.914/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 01/03/99, la creación de una nueva división de 1er. año, del 1er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela N° 4.457 "Dr. Victorino de la Plaza" de la localidad El Tabacal del departamento Orán, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.439 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.294/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.012 "Leopoldo Lugones" de Pichanal, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Palma, Rosana Mariet, D.N.I. N° 20.244.706, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., Régimen Común, turno noche, a partir del 22/02/99, por ascenso automático del Sr. Schneider, Carlos Augusto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.440 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.898/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 22/02/99, la creación de una nueva división de 6° año, del 2° Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela N° 4.645 "25 de Mayo de 1810" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.441 - 14/04/99 - Expte. N° 159-2.680/98.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 22/02/99, la creación de 6° año división "B", turno tarde, en la Escuela N° 4.434 "María E. Reyes de Campos" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.442 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.975/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 01/03/99, la creación de 5° año división "B", del 2° Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela N° 4.010 "Santa María Eufrasia Pelletier" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.443 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.955/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 02/03/99, la creación de Jardín de Infantes división "F", Nivel Inicial, turno mañana, en la Escuela N° 4.726 "Profesor

Oscar Oñativia" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.444 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.906/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 11/12/98, la creación de una nueva división de 8° año del 3er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela N° 4.358 "Dr. Nicolás Avellaneda" de la localidad La Rosa del departamento Cafayate, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.445 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.961/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 22/02/99, la creación de 5° año división "D" del 2° Ciclo de E.G.B., turno intermedio, en la Escuela N° 4.049 "Independencia Nacional" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.446 - 14/04/99 - Expte. N° 159-3.671/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "General Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Murillo, Roberto José, D.N.I. N° 7.205.134, Ingeniero Civil, Profesor en la Especialidad de Base, en la asignatura Ensayo de Materiales, interino, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno mañana, a partir del

08/01/99, cambio de situación de revista -de suplente a interino- por renuncia del profesor Bautista Fructuoso Jesús, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99 y hasta el 23/02/99, por aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.447 - 14/04/99 - Expte. N° 159-4.187/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.023 de Joaquín V. González, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Saravia Cuéllar, Mercedes Angélica, D.N.I. N° 13.042.610, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche, Régimen Común, a partir del 01/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 893

F. v/c. N° 9.156

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Resolución N° 07/99 - 26/04/99.

Artículo 1° - Ordenar a EDESA S.A. la inmediata adecuación de sus facturaciones y los vencimientos que obran en las mismas, a lo dispuesto en la Resolución ENRESP N° 08/97 y Resolución ENRESP N° 50/98.

Art. 2° - Iniciar procedimiento de aplicación de sanciones a EDESA S.A. por encontrarse incurso en infracción a lo dispuesto en la Resolución ENRESP N° 08/97, Resolución ENRESP N° 50/98 y demás normas pertinentes del Contrato de Concesión.

Art. 3° - Emplazar a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. para que en el término de diez (10) días de recibida la presente acompañe todas las circunstancias de hecho y de derecho que estime corresponda a su descargo (Art. 3° del Procedimiento de Aplicación de Sanciones).

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 881

F. N° 110.323

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Silvia Cornejo de Briones y Ricardo Isasmendi, por Expte. N° 16.260, han manifestado el descubrimiento de diseminados de oro y cobre, en el departamento Cafayate. La mina se denominará "Santa Rita VI". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.117.000	3.525.000
Esquinero N° 1:	7.118.687	3.532.891
Esquinero N° 2:	7.115.687	3.532.891
Esquinero N° 3:	7.115.687	3.522.891
Esquinero N° 4:	7.118.687	3.522.891

Superficie libre probable 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Omar Antonio Checa, Mat. 2.819, con domicilio en H. Yrigoyen N° 687, Chascomús, provincia de Buenos Aires y Mat. 52 propiedad de Paulo Bravo, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1286; Sergio Marcelino Bravo, domiciliado en calle Las Acacias N° 48; Fermina Bravo, domiciliada en calle Gurruchaga N° 286; Paula Hortensia Bravo, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1608; de Lizárraga, Celinda Bravo, domiciliada en avenida Los Lirios N° 231; Mercedes Margarita Bravo, domiciliada en calle Pueyrredón N° 1608; todos de la ciudad de Salta. Marciana Porfidia Carrizo, domiciliada en Animaná, Dpto. San Carlos; Mauricio Carrizo, calle Rivadavia N° 755, Cafayate, Salta; Rosa Angelia y Elsa Noemí Carrizo, ambas domiciliadas en Rivadavia N° 37 de Cafayate, Salta. También es de propiedad de los señores Fernández, Rodrigo Alfredo; Bravo, Juan Carlos; de Mangione, Manuela Bravo y Carrizo, Ester Eufemia.

Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría, 20 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/04, 06 y 18/05/99

O.P. N° 751

F. N° 110.126

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. p/Dec. 456/97), que Vidal, Enrique José, por Expte. N° 16.091, ha manifestado el descubrimiento de diseminados de cobre y oro, en el Dpto. Guachipas. La mina se denominará: "Santa Clara I". El punto de

manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.172.223,00	3.561.423
Esq. N° 1	7.173.901,00	3.560.462
Esq. N° 2	7.173.901,00	3.570.462
Esq. N° 3	7.170.901,00	3.570.462
Esq. N° 4	7.170.901,00	3.567.748
Esq. N° 5	7.170.963,50	3.567.748
Esq. N° 6	7.170.963,50	3.564.861
Esq. N° 7	7.171.826,00	3.564.861
Esq. N° 8	7.171.826,00	3.565.361
Esq. N° 9	7.172.826,00	3.565.361
Esq. N° 10	7.172.826,00	3.563.361
Esq. N° 11	7.171.826,00	3.563.361
Esq. N° 12	7.171.826,00	3.562.861
Esq. N° 13	7.170.963,50	3.562.861
Esq. N° 14	7.170.963,50	3.562.748
Esq. N° 15	7.170.901,00	3.562.748
Esq. N° 16	7.170.901,00	3.560.462

Superficie libre probable: 2.596 Has. 2.500 m². Los terrenos afectados son de propiedad: Mario Núñez y otros, Mat. N° 223, domiciliado en J.M. Leguizamón N° 1769, Ciudad y Jorge Fleming y otros, Mat. N° 146, domiciliado en Deán Funes N° 384, P2, Dpto. 10, Ciudad. Secretaría: Salta, 17 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 28/04 y 10/05/99

O.P. N° 748

F. N° 110.122

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. p/Dec. 456/97), que la firma Quartz Mineral S.A., por Expte. N° 16.043, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, en el Dpto. Iruya. La mina se denominará: "Pueblo Viejo 5". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.476.700	3.580.600
Esq. N° 1	7.480.700	3.575.600
Esq. N° 2	7.480.700	3.581.600
Esq. N° 3	7.475.700	3.581.600
Esq. N° 4	7.475.700	3.575.600

Superficie libre probable 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 28/04 y 10/05/99

O.P. N° 745

F. N° 110.118

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. p/Dec. 456/97), que la Empresa Cavok S.R.L., por Expte. N° 16.034, ha manifestado el descubrimiento de diseminados de cobre y oro, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Alpaca IV". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.209.365,5	3.419.374
Esq. N° 1	7.210.816,50	3.412.974,00
Esq. N° 2	7.210.816,50	3.418.882,30
Esq. N° 3	7.210.609,00	3.418.882,30
Esq. N° 4	7.210.609,00	3.419.132,00
Esq. N° 5	7.209.675,85	3.419.132,00
Esq. N° 6	7.209.675,85	3.420.374,00
Esq. N° 7	7.209.175,85	3.420.374,00
Esq. N° 8	7.209.175,85	3.418.533,30
Esq. N° 9	7.207.865,50	3.418.533,30
Esq. N° 10	7.207.865,50	3.412.974,00

Superficie libre probable 1.795 Has. 6.813 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 08 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 28/04 y 10/05/99

O.P. N° 741

F. N° 110.109

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. 456/97), que la Empresa Mansfield Minera S.A., por Expte. N° 16.313, ha manifestado el descubrimiento de diseminados de cobre y oro, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Tacanorte 4". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.310.500	2.632.100
Esq. N° 1	7.320.000	2.630.000
Esq. N° 2	7.320.000	2.634.000
Esq. N° 3	7.304.000	2.634.000
Esq. N° 4	7.304.000	2.632.000
Esq. N° 5	7.308.000	2.632.000
Esq. N° 6	7.308.000	2.631.000
Esq. N° 7	7.312.000	2.631.000
Esq. N° 8	7.312.000	2.630.000

Superficie libre probable 5.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Mat. 830. Secretaría: Salta, 08 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 28/04 y 10/05/99

O.P. N° 740

F. N° 110.110

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. 456/97), que la Empresa Mansfield Minera S.A., por Expte. N° 16.107, ha manifestado el descubrimiento de diseminados de oro, plata, molibdeno y cobre, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Filo Medio". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.326.044	3.458.679
Esq. N° 1	7.333.000,00	3.459.527,57
Esq. N° 2	7.333.000,00	3.461.500,00
Esq. N° 3	7.323.000,00	3.461.500,00
Esq. N° 4	7.323.000,00	3.456.500,00
Esq. N° 5	7.328.123,84	3.456.500,00
Esq. N° 6	7.328.939,37	3.457.203,36
Esq. N° 7	7.331.954,29	3.457.950,73

Superficie libre probable 4.302 Has. 8.300 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 07 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 28/04 y 10/05/99

O.P. N° 533

F. N° 109.765

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (ord. en Dec. Ley 456/97), que los señores Rubén Félix Ramos y Delacroix Compañía Minera S.A., por Expte. N° 15.855, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento minero de sulfuros complejos diseminados de metales preciosos, en el departamento Guachipas. La mina se denominará "Filo Guasacho". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y:
P.M.D.	7.167.811	3.563.702
Esquinero N° 1	7.170.811	3.561.202
Esquinero N° 2	7.170.811	3.563.361
Esquinero N° 3	7.169.826	3.563.361

Coordenadas	X	Y:
Esquinero N° 4	7.169.826	3.564.361
Esquinero N° 5	7.167.826	3.564.361
Esquinero N° 6	7.167.826	3.565.361
Esquinero N° 7	7.168.826	3.565.361
Esquinero N° 8	7.168.826	3.566.202
Esquinero N° 9	7.164.811	3.566.202
Esquinero N° 10	7.164.811	3.561.202

Encerrando una superficie libre probable de 2.431,80 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: **Mat. 146:** Fleming, Jorge y otros dom.: Alte. Brown 423, 3er. Piso "C" - Salta; **Mat. 300:** Ontiveros, Santiago, dom.: Fca. El Churcal; **Mat. 305:** También del Sr. Ontiveros, S.; **Mat. 80:** Colque, Juan Pablo, dom.: Las Lagunas; **Mat. 76:** Canchi, Concepción, dom.: Fca. El Paquelfin; **Mat. 79:** Sajama, Exaltación, dom.: Río Don Juan, El Viscolar; **Mat. 351:** Gallardo, Mariano, dom.: Eugenio Rumanow s/N°, Salta; **Mat. 77:** Canchi, Concepción, dom.: Fca. Calavera; **Mat. 68:** Frías, Daniel, también domiciliado en Fca. Calavera; **Mat. 295:** También de Fleming, Jorge y otros y **Mat. 93:** Flores, Pablo, domiciliado en Fca. Las Lagunas.

Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría, 18 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 84,00 e) 08, 16 y 28/04/99

O.P. N° 516 F. N° 109.748

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza de Minas -interina- de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97) que la firma: Cavok S.R.L., ha manifestado el descubrimiento de diseminados de cobre y oro, en el Dpto. Los Andes, en Expte. N° 16.033, y la mina se denominará: "Alpaca III". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.205.865,5	3.414.974,0
Esq. N° 1	7.207.865,50	3.412.974,0
Esq. N° 2	7.207.865,50	3.418.533,3
Esq. N° 3	7.206.821,01	3.418.533,3
Esq. N° 4	7.206.821,01	3.416.983,3
Esq. N° 5	7.205.365,50	3.416.983,3
Esq. N° 6	7.205.365,50	3.412.974,0

Superficie libre probable 1.164 Has. 2.209 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08, 16 y 28/04/99

O.P. N° 515 F. N° 109.749

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97) que la firma Cavok S.R.L., en Expte. N° 16.032, ha manifestado el descubrimiento de diseminados de cobre y oro, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Alpaca II". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y
P.M.D.	7.204.865,5000	3.413.974,0000
Esq. N° 1	7.205.365,5000	3.411.974,0000
Esq. N° 2	7.205.365,5000	3.416.983,2620
Esq. N° 3	7.204.949,8499	3.416.983,2620
Esq. N° 4	7.204.949,8499	3.416.398,9220
Esq. N° 5	7.202.865,5000	3.416.398,9220
Esq. N° 6	7.202.865,5000	3.411.974,0000

Superficie libre probable 1.130 Has. 5.225 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08, 16 y 28/04/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 888 F. N° 110.333

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Licitación Pública N° 9/99

Adquisición: Leche Entera en Polvo.

Apertura: 13/05/99 - Horas 11:00.

Precio del Pliego: \$ 400,00.

Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, avenida Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 28/04/99

O.P. N° 887 F. N° 110.333

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Licitación Pública N° 8/99

Adquisición: Peines de Acero para Pediculosis.

Apertura 13/05/99 - Horas 10:00.

Precio del Pliego: \$ 80,00.

Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, avenida Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 28/04/99

O.P. N° 871 F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el EmpleoInstituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.**Licitación Pública N° 26/99**

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.337/99)

Obra: "Construcción 16 Viviendas e Infraestructura para Suboficiales, Sector A, Barrio General Arenales, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho), 10 (diez), 12 (doce) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.020.352,00 (Pesos un millón veinte mil trescientos cincuenta y dos).

Precio del Pliego: \$ 510,00 (Pesos quinientos diez).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/04/99

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/04/99

O.P. N° 869

F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el EmpleoInstituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.**Licitación Pública N° 28/99**

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.339/99)

Obra: "Construcción 7 Viviendas e Infraestructura para Suboficiales, Sector C, Barrio General Arenales, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 6 (seis), 8 (ocho), 10 (diez) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 446.404,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro).

Precio del Pliego: \$ 225,00 (Pesos doscientos veinticinco).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/04/99

O.P. N° 870 F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el EmpleoInstituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.**Licitación Pública N° 29/99**

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.339/99)

Obra: "Construcción 10 Viviendas e Infraestructura para Personal Superior, Sector A, Avda. Bolivia, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 6 (seis), 8 (ocho), 10 (diez) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 728.820,00 (Pesos setecientos veintiocho mil ochocientos veinte).

Precio del Pliego: \$ 365,00 (Pesos trescientos sesenta y cinco).

O.P. N° 868

F. v/c. N° 9.155

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el EmpleoInstituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda.**Licitación Pública N° 27/99**

Nuevo Llamado (Expte. C° 68 - N° 65.338/99)

Obra: "Construcción 16 Viviendas e Infraestructura para Suboficiales, Sector B, Barrio General Arenales, Salta, Capital".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho), 10 (diez), 12 (doce) meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.020.352,00 (Pesos un millón veinte mil trescientos cincuenta y dos).

Precio del Pliego: \$ 510,00 (Pesos quinientos diez).

Presentación y Apertura: El día 12 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 05 de mayo de 1999 en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/04/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 901

F. v/c. N° 9.157

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 27/99

"Construcción de Batería de Sanitarios Esc. N° 4.009 (ex 028), 9 de Julio, Villa María Esther, Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 56.330,89.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 55,00.

Apertura de las Propuestas: El día 21 de mayo de 1999 a horas 10:00 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 03 de mayo de 1999 hasta el día 14 de mayo de 1999 inclusive, de horas 08:30 a 13:30, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

O.P. N° 900

F. v/c. N° 9.157

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 26/99

"Ampliación y Refacción Gral. Esc. N° 4.432 (ex 631), paraje El Mollar, San José de La Viña; Dpto. Chicoana".

Presupuesto Oficial: \$ 95.297,95.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 95,00.

Apertura de las Propuestas: El día 13 de mayo de 1999 a horas 11:00 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 29 de abril de 1999 hasta el día 07 de mayo de 1999 inclusive, de horas 08:30 a 13:30, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

O.P. N° 899

F. v/c. N° 9.157

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precios N° 25/99

"Refacción y Ampliación Esc. N° 4.526 (ex 743) Misión Chaqueña, Misión Chaqueña, Dpto. Gral. San Martín".

Presupuesto Oficial: \$ 158.200,00.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 160,00.

Apertura de las Propuestas: El día 13 de mayo de 1999 a horas 10:00 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 29 de abril de 1999 hasta el día 07 de mayo de 1999 inclusive, de horas 08:30 a 13:30, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

O.P. N° 898

F. v/c. N° 9.157

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 24/99

"Adquisición de Gaviones, Colchonetas y Geotextil para Regiones del Dpto. Conservación".

Presupuesto Oficial: \$ 69.629,45.

Precio del Pliego: \$ 69,00.

Apertura de las Propuestas: El día 14 de mayo de 1999 a horas 10:00 en la Dirección de Vialidad de Salta; Consejo Técnico; España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 28 de abril de 1999 hasta el día 10 de mayo de 1999 inclusive, de horas 07:30 a 13:30, en la Dirección de Vialidad de Salta; Departamentos Conservación y Contable-Administrativo.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 889

F. N° 110.333

Ministerio de Salud Pública - Resolución S.S.S. N° 21 - 21/04/99 - Expte. N° 0191 - C° 67.

Artículo 1° - Con encuadre en el Art. 13 Inc. c) de la Ley N° 6.838, adjudicar en forma directa a las firmas: Dr. Lazar y Cía S.A. y FE.DA.FAR S.R.L. la provisión de Medicamentos Dermatológicos para el Programa de Piel, por la suma de \$ 9.581,55 (Pesos nueve mil quinientos ochenta y uno con 55/100).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Fondos Provinciales

- U.O. 02 - Jurisdicción 08 - Inciso 2 - Principal 5 - Parcial 2 - Subparcial 1 - Ejercicio 1999.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 844

F. N° 110.261

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274, entpiso, en el Sumario Administrativo T.C. N° 259/98 - Exptes. N°s. 12.432/97, 44.259/97; P.I. N° 667/97 - s/Transgresión al Sistema de Compras - Rendición Partida Especial Compra de Aridos por \$ 4.000, cita y emplaza al señor José Emilio Creche, L.E. N° 4.536.291, para que en el término de quince (15) días a partir de la última publicación se presente a juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 23/04/99. C.P.N. Martín Pérez Estrada, Presidente.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/04/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 896

F. N° 110.352

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Lamas, Eulogio - Sucesorio"; Expte. N° C-04.648/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 04 de agosto de 1998. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/04/99

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 13 de abril de 1999. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 894

R. s/c. N° 8.207

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, sito en avenida Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Martínez de Terán, Nora - Sucesorio Ab Intestato"; Expte. N° 1C-27.049/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 12 de abril de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 895

R. s/c. N° 8.209

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 y en el Expte. N° 9.517/98 caratulados: "Carrizo, Azucena del Valle s/Sucesorio de Quinteros, Isabel"; cita y emplaza a los

O.P. N° 883

F. N° 110.329

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Arapa, Pablo - Sucesorio"; Expte. N° C-21.331/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de abril de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 880

F. N° 110.324

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Velazco, Juan Ramón - Sucesorio"; Expte. N° 2C-28.357/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 22 de abril de 1999. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 879

F. N° 110.325

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Molina, María Engélica; Garce, Claudio - Sucesorio"; Expte. N° 2B-71.134/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 14 de abril de 1999. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 877

F. N° 110.321

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigüero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, en los autos caratulados: "Elías, Demetrio s/Sucesorio"; Expte. N° C-27.032/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 23 de abril de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 872

F. N° 110.315

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados "Sucesorio de Quipildor, Marcial"; Expte. N° 2-C-29.738/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria. Salta, 23 de abril de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 864

R. s/c. N° 8.206

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Guaymás, Andrés Anselmo - Sucesorio"; Expte. N° C-28.239/98 - Mesa 1, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de marzo de 1999. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 861

F. N° 110.299

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigüero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Juárez, Graciela Beatriz s/Sucesorio"; Expte. N° B-99.980/97, que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores de doña Graciela Beatriz Juárez, a hacer valer su derecho dentro de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de abril de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 860

F. N° 110.290

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Maidana, Juan Carlos; García, Alfonsa s/Sucesorio"; Expte. N° C-29.080/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 859

F. N° 110.289

La Dra. Adriana Manfredini, Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán, Secretaría Dra. Mercedes Filtrín, en autos: Sucesorio de Ugarte, Emilia Rosa y Samuel Alejandro Mutuan y/o Muthuan y/o Mutuhan"; Expte. N° 7.730/93, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de diciembre de 1998. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

O.P. N° 852

R. s./c. N° 8.205

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, sito en calle General Güemes N° 1087 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Hermenegilda Reina - Sucesorio", Expte. N° 2C-03.490/97, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de noviembre de 1997. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28/04/99

O.P. N° 847

F. N° 110.271

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados "Sucesorio: Erazo Marcelino o Erazo Marcelino Dolores", Expte. N° C-30.687/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de marzo de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/99

O.P. N° 843

F. N° 110.264

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sucesorio de Oropeza, Saturnino u Oropeza Flores, Saturnino", Expte. N° C-30.166/99, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 1999. Salta, 16 de abril de 1999. Firmado: Dr. Víctor Manuel Ibáñez, Juez Interino; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 892

F. N° 110.344

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**Una casa en calle Maipú N° 758**
(al lado sur del 742) del B° Municipal
de La Merced, Dpto. Cerrillos.

El día viernes 30 de abril de 1999 a horas 18:50 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.910,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea que se rematará con la base de \$ 7.432,50: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle Maipú N° 758 (al lado sur del 742) del B° Municipal de La Merced, Dpto. Cerrillos (provincia de Salta) e identificado con Catastro N° 5.207, Sección A, Manzana 14 "d", Parcela 1 "c", La Merced, Dpto. Cerrillos, Plano N° 732, Sup. 159,20 m². Med.: 13,25 m. de frente SE, 13,36 m. de Cfte. NO, 11,14 m. de fondo NE y 12,89 de fondo SO. Lím.: Al NE c/P. 1-b, al NO c/P. 2, al SE c/c. Maipú y al SO c/P. 1-d. Todo s/título. Tiene porch c/verjas de hierro, comedor-cocina de 3 x 6 m. c/mesada granito, pasillo, 2 dormitorios (de 3 x 3 m. aprox.) sin placares, baño de 1ª (azulejado y c/piso granito). Todo c/piso flexiplast, techo de losa plana y paredes de bloques. Luego tiene otro dormitorio de aprox. 3 x 4 m. c/piso de cemento, t. de losa y p. de bloques sin revoques, patio de tierra con lavadero precario y entrada p/vehículo c/portón de chapa de 3 hojas c/pared divisoria de bloques y a su fondo c/chapa de zinc. Cercado tapias de bloques. Tiene agua, luz, con pozo ciego y cámara séptica. A la calle c/pavimento de adoquines y alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia, como propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre Comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble embargado serán a cargo del comprador adeudando a la Municipalidad de La Merced \$ 127,92 al 16/10/98. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Gutiérrez, Félix Hilarión y señora s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° C-09.036/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta

subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.), Alsina 327, Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 33,00

e) 28/04/99

O.P. N° 891

F. N° 110.341

Pje. Anta 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL - BASE \$ 1.282,60**Un inmueble en B° Norte Grande**

El día 30 de abril de 1999 a horas 17:30 en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.282,60 (2/3 partes del V.F.), un inmueble identificado como Mat. 118.698, Secc. P, Manz. 280, Parc. 28, Plano N° 10.497, Dpto. Capital, Salta. Ext. frente 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. E. 20 m., Cdo. O. 20 m. Lím.: N. Pje. s/nombre; S. P. 7 Mat. 118.677, E. P. 29 Mat. 118.699, O. P. 27 Mat. 118.697 (todos PRO.VI.PO. Soc. del Est.). Ubicación: Nicolás Avellaneda N° 1266, B° Norte Grande. Descripción: Cuenta con un dormitorio, una cocina, un baño, techo losa y piso cemento alisado, patio s/piso y descubierto, se encuentra levantada c/paredes bloques y columnas de dos habitaciones s/techo y piso, posee serv. de agua, cloaca y luz, serv. a la calle, cordón cuneta y alumb. público. Ocupa el demandado y su esposa c/5 hijos menores (s/informe Of. de Justicia). Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, en juicio seguido contra Delta Hogar S.R.L. vs. Velázquez T. del C.; Acosta, Juan B.; Expte. N° B-75.878/95. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario comercial. Condiciones de pago: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto. Saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7º, Ley 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. I.V.A. Resp. No Inscripto. Inf. 155-830377. Martillero Elder M. Campos Wilson - Monotributista.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 890

F. N° 110.335

Catamarca N° 506

Por: ANA LIA PLAZA
JUDICIAL - BASE \$ 5.676,50**Inmueble ubicado en Puerto Month N° 2223,**
Salta - Capital

El viernes 30 de abril de 1999 a horas 18:45 en calle Catamarca N° 506 de esta Ciudad, remataré con la base

de \$ 5.676,50, el inmueble situado en Departamento Capital 01, Sección Q, Manzana 29, Parcela 16, Catastro N° 67.408, en calle Puerto Month N° 2223. Características del inmueble: Posee comedor con techo de chapas y piso de granito, dos dormitorios, cocina comedor techo de chapas y piso de cemento alisado, baño y fondo. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Ricardo Morales y familia; todo según informe fs. 29 de autos. Se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que a continuación se detallan son a cargo del comprador; Aguas de Salta al 31/12/98 \$ 62,12; EDESA al 29/12/98 \$ 224,84; Impuesto Inmobiliario al 15/12/98 \$ 2.585,02. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Dr. Sergio Angel David, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en autos contra Serrano, Gloria Magdalena - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-22.077/98. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de incluirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto. Informes Martillero. Tel. 155-835446.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/04/99

O.P. N° 886

F. N° 110.332

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle Laprida N° 1175, Ciudad

El día jueves 29 de abril de 1999, a horas 18:00 en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 12.833,60. El inmueble Matrícula: 30.072, Sección F, Manzana 84 a, Parcela 12, Dpto. Capital, Plano 2.670 D.G.I., Superficie 246,42 m². Ubicado en calle Laprida N° 1175, ciudad de Salta. Mejoras: Frente con verjas, entrada lateral p/vehículos, puertas de rejas, pasillo, piso granito, living, dos dormitorios, baño de 1ª, todo techo de losa y piso mosaicos, ampliación de una galería, cocina, una habitación de servicio, lavadero y patio tapiado. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Ocupación: Habita el demandado y su grupo familiar. Visitas

horario comercial. Ordena señora Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra: Varela, José Antonio F. - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° C-06.764/97. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Condición de venta: Señala 30% en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes Tel. 4230002. Martillero Edgardo N. Simkin, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/99

O.P. N° 884

F. N° 110.331

En Orán - Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL SIN BASE

Un modular, un juego de living, un juego de comedor, un escritorio, una heladera familiar, un aire acondicionado y un televisor 20"

El día 30 de abril de 1999 a horas 18:00 en Gral. Güemes N° 1053 de Orán, remataré sin base y al contado los siguientes bienes muebles: Un modular con estantes, cajones de madera maciza, un juego de living compuesto por dos sillones, un sofá de tres cuerpos y una mesita, un juego de comedor compuesto de mesa tablero madera y seis sillas tapizadas, un escritorio de madera con siete cajones, una heladera familiar con freezer s/N° marca Neba, un aire acondicionado 2500 frigorías marca Carrier y un televisor de 20 pulgadas s/control remoto. Todos estos bienes en el estado y visto que se encuentran. Ordena la Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaría N° 2 en autos: "Banco Quilmes S.A. vs. Rodríguez, Rolando y otros s/Ejecutivo"; Expte. N° 9.593/96. Comisión 10% y sellado de D.G.R. 0,60% a cargo del comprador en el acto del remate. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos E. Porcelo en horario comercial o al Tel. 03878 421508 o Cel. 156-41301. I.V.A. Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de abril de 1999. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/99

O.P. N° 849

F. N° 110.275

**Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL EN TARTAGAL****Un inmueble c/planta alta, en calle
20 de Febrero N° 281 - Tartagal**

Base: \$ 38.914 - Reducción: 25% (\$ 29.186) - 2/3
Valor Fiscal: (\$ 4.978)

El día 29 de abril de 1999, a horas 18:45, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición señora Jueza Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Tartagal, juicio: "Venencia, Humberto M. c/Montero, René - s/Embargo Preventivo", Expte. N° 6.427/93, remataré con la base de \$ 38.914, de contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en avenida 20 de Febrero N° 281 de la ciudad de Tartagal, denominado como Catastro N° 1.070 - Sección "A" - Manzana N° 2 - Parcela N° 15 - Sup. Total 159 m². Consta de un salón p/negocio, un baño de primera, un pasillo, una cocina, un hall, un lavadero. En planta alta dos dormitorios y baño de primera, tiene todos los servicios, la casa está construida de material, techo de losa. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por el señor René Montero y su grupo familiar en calidad de propietario. Deudas: Municipalidad de Tartagal \$ 1.143,89 (12/04/99). Aguas de Salta: \$ 68,05 (15/04/99). Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% del precio de compra, sellado D.G.R. 1,25%. Nota: La base es solicitada por el Banco Nación Argentina como Acreedor Hipotecario. Si no hubiese postor por la base la misma se reducirá en un 25% (\$ 29.186), pasados 15 minutos tampoco existiere postor la misma se realizará por 2/3 partes de su valor fiscal (\$ 4.978). La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/99

O.P. N° 842

F. N° 110.266

**Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle Leandro Alem N° 475,
Finca Independencia - Salta**

El día 28/04/99, a horas 18:30, en calle 10 de Octubre N° 125, remataré con la base de \$ 1.229,12 (2/3 partes del valor fiscal); el 50% indiviso el inmueble ubicado en calle Leandro Alem N° 475, Finca Independencia, de esta Ciudad, e identificado con Matrícula N° 69.301 - Sección "P" - Manzana 228 -

Parcela 4 - departamento Capital, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. C/ 10 mts. de frente x 20 mts. de fondo. Consta de jardín, entrada lateral, comedor, dos dormitorios, baño c/accesorios, cocina c/mesada de granito, paredes de bloques, piso de cemento alisado, techo a dos aguas; todo el terreno tapiado con bloques. C/servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, alumbrado público, calle de tierra. Ocupado por el señor José R. Roselos, en calidad de casero. Ordena la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Distrito Judicial Sur - Metán, en juicio seguido contra: Domínguez, Antonio, Expte. N° 20.123/94. Señal 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882; Cel. 156053793 - S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/99

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 846

F. N° 110.269

"Rosales, Sandra Elizabeth s/Inscripción de Martillero", Expte. N° C-30.641/98 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de que se publiquen edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial (Artículo 2 Ley N° 3.272) con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 26/04 al 05/05/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 867

F. N° 110.309

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Zarzoso, Pascual Angel - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-30.894/99", hace saber que con fecha 09 de marzo de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Pascual Angel Zarzoso, con domicilio real en calle Ituzaingó N° 465, Dpto. 10 de esta Ciudad. Síndico C.P.N. Sergio Guaymás, domicilio en Avda. Belgrano N° 2163, P.A.,

Cuidad. Horario de atención: Martes a jueves de horas 18:00 a 20:30, Vencimientos de verificación: 17/05/99. Vencimiento informe individual: 02/07/99. Diferir la fijación de fechas para el momento procesal oportuno, para que se presente el Informe Gral. La realización de la audiencia informativa y el período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Salta, 26 de abril de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/04 al 03/05/99

O.P. N° 808

F. N° 110.199

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Tartagal - Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados "Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 9.639/98, hace saber que el día 15 de febrero de 1999 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los señores Basilio Miguel Clinis, D.N.I. N° 4.292.094 y Sócrates Antonio Clinis, L.E. N° 7.256.274, ambos con domicilio en calle 9 de Julio N° 700 de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín de la provincia de Salta y como integrantes de la Sociedad de Hecho Clinis Hnos., habiéndose designado Síndico a la C.P.N. María Cecilia Varg. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1999, los días jueves de horas 09:00 a 12:00 en calle Alberdi N° 350, 1er. Piso, Dpto. B, de la ciudad de Tartagal, y los días lunes, martes y viernes de horas 17:00 a 20:00 en calle Ameghino N° 350 de la ciudad de Salta. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 15 de junio de 1999 y el día 06 de agosto de 1999 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de abril de 1999. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/04/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 902

F. v/c. N° 9.158

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, sito en avenida Sarmiento esq. avenida Belgrano de esta ciudad de Salta, la Secretaría de la Dra. María Eugenia Saravia de Sayús en autos caratulados "Quiebra de Consic S.R.L. solicitada por el Dr. Julio César Ovejero

López"; Expte. N° C-28.197/98 a acreedores y deudores de la fallida hace saber:

"Salta, 04 de marzo de 1999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... **I.** - Declarar en estado de Quiebra a Consic S.R.L. **II.** - Ordenar la inhibición general de bienes de la sociedad, debiendo oficiarse a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro Nacional de Crédito Prendario. **III.** - Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de éste, de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos (Art. 88 inc. 10) como así también de la documentación y comprobante del giro comercial. **IV.** - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar liberados de los mismos. **V.** - Prohibir a los miembros integrantes de la Sociedad Consic S.R.L. ausentarse del país sin autorización del Proveyente, debiendo oficiarse a tal fin a Gendarmería Nacional, Policía Federal y Juzgado Electoral. **VI.** - Oficiar al Jefe de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Distrito Salta, para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida. **VII.** - Ordenar se comunique la declaración de Quiebra a Bancos Oficiales y Privados. **VIII.** - Ordenar se comunique la declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas, al Registro de Juicios Universales y Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. **IX.** - Ordenar se comunique la declaración de Quiebra al Juzgado Federal y Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 132 L.C.Q. **X.** - Fijar como fecha para sorteo de Síndico el día 09/03/99 a horas diez, debiéndose anunciar por dos días en la pizarra del Juzgado y comunicar la fecha del sorteo al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. **XI.** - Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el Art. 86 de la L.C.Q. **XII.** - Fijar el día 09/04/99 o subsiguiente hábil si éste fuere feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. **XIII.** - Fijar el día 07/05/99 para que el Síndico presente el Informe Individual. **XIV.** - Fijar el día 08/07/99 para que el Síndico presente el Informe General. **XV.** - Mandar se copie, registre y notifique.

Otra: "Salta, 21 de abril de 1999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... **I.** - Fijar el día 11/05/99 o subsiguiente hábil, si éste fuere feriado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico su demanda de Verificación. **II.** - Fijar el día 11/08/99 o subsiguiente hábil, si éste fuere feriado, para la presentación del informe individual y el día 17/09/99 para la presentación del Informe General (Arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). **III.** - Mandar se registre y notifique. Fdo. Dr. Mauricio Bru, Juez; Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Se ha designado Síndico provisorio a la C.P.N. María Cristina López Mirau de Querio, quien atenderá los días, lunes, miércoles y jueves en el horario de horas 16:00 a 18:30 en Rivadavia N° 384". La presente publicación debe realizarse sin necesidad de previo pago conforme lo previsto en el Art. 89 de la L.C.Q. Salta, 27 de abril de 1999. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/04 al 04/05/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 875

F. N° 110.318

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación del

Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "c/Magnaterra, Fernando; Pérez, Gloria s/Sumario por Cobro de Pesos"; Expte. N° C-02.620/97, cita y emplaza al señor Fernando Magnaterra y a la señora Gloria Pérez, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de proceder a designar al señor Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días. Salta, 05 de marzo de 1999. Fdo.: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/04/99

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 885

F. N° 110.338

C & D S.R.L.
Disolución y Liquidación

Mediante Acta del 13/03/99 se resuelve entre los señores socios Arévalos, Carlos Enrique y Ferreira, Dora la Disolución y Liquidación de C & D S.R.L.

Nombrándose en este acto como liquidador de la Sociedad al Sr. Carlos Enrique Arévalos, D.N.I. N° 25.571.512.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

O.P. N° 878

F. N° 110.819

M.E.I. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.
Rectificación de Datos

Mediante Acta de fecha 07 de abril de 1999, de reunión de socios propietarios de la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., se ha dispuesto rectificar el domicilio de dicha Entidad, estableciendo que el domicilio correcto de la misma es el de calle Juan Matienzo N° 690 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 845

F. N° 110.270

La Escribana María Cecilia Solís, con domicilio en la calle Sarmiento N° 742, ciudad de Rosario de la

Frontera, comunica que por su intermedio la señora Santos, Blanca Julia, L.C. N° 9.491.425, transfiere al señor León, Carlos Ernesto de Jesús, D.N.I. N° 12.054.555, el negocio denominado "León Hogar" Sucursal Rosario de la Frontera, ubicado en la calle 20 de Febrero N°s. 845/851, de esa Ciudad, Sucursal Metán, en la calle 9 de Julio N° 283 y sucursal Joaquín V. González, en la calle Güemes N° 58, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes, reclamo de ley y oposiciones en oficina de Escribanía de lunes a viernes de horas 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00. María Cecilia Solís, Escribana.

Imp. \$ 125,00

e) 26 al 30/04/99

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 834

F. N° 110.240

HORIZONTES S.A.**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de mayo de 1999, a Hs. 10:00 en la sede social de Horizontes S.A., sita en Avda. ex-Combatientes de Malvinas 3890 (ex-Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos por el Ejercicio 1998.
- 5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
- 6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1998.
- 7°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio 1998.
- 8°) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de

reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 1998.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, sólo podrán asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/04/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 882

F. N° 110.328

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Asamblea Ordinaria

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Artículo 16 de la Ley N° 6.188) convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, en primera convocatoria a horas 19:30 y en segunda convocatoria a horas 20:30, en el local de avenida Belgrano N° 1.461 de esta Ciudad, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado al 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Informe sobre el programa de Prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 15 de abril de 1999.

Cr. Luis Forcada
Secretario

Cra. Lila Antonelli de Ledesma
Presidenta

Nota: Ley N° 6.188.

- 1°) Artículo 20 - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con un quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presente.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/04/99

ASAMBLEAS

O.P. N° 903

R. s/c. N° 8.210

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRAS P.E.L. - SALTA -

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Patronato del Enfermo de Lepra P.E.L. Salta convoca a sus asociados, de acuerdo al Artículo N° 21 de sus Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 29 de abril del corriente año, en la sede de la Institución, calle Vicente López N° 1447 de esta Ciudad, a horas 18:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.

Saldo anterior.....	\$ 59.625,80
Recaudación del día 27/04/99.....	<u>597,60</u>
TOTAL	\$ 60.223.40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

Jurisprudencia Nacional.
Legislación Nacional.
Legislación Provincial.
Jurisprudencia Provincial.
Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
Doctrina de los Juristas.
Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
Espeña 2195 - Tel. (087) 320776